La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cooperativo Ciudad de Pradera

Pradera - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 18667 del 15 de Noviembre de 1985

Confiere a

Carlos Augusto Leyton Valencia

C. C. No. 94 299 841 de Pradera

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Expedido en Pradera Valle, a 9 de Julio de 1993

235844

Secretario de Educacion

Centro de Diplomas Ltda

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Colegio Cooperativo
Ciudad de Pradera
Jornada Nocturna

Inscripción S. E. 0205001
DANE 376564001 15

En Pradera Valle, a los 9 días del mes de Julio del año de 1993 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Cooperativo Ciudad de Pradera

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad **Académica**

Según Resolución No. 18667 del 15 de Noviembre de 1985 Ipasta nueba bisila.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Carlos Augusto Leyton Valencia

C. C. No. 94 299 841 de Pradera

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 020 de fecha 9 de Julio de 1993 que consta de 55 alumnos que comienza con el nombre de:

Adiela Agudelo Serna

y se cierra con el nombre de:

María Yanelly Zamora Palomino

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado por el Lic. **Diego Arizabaleta Calderón** (Rector)
y **María Eugenia González Manzano** (Secretaria)
Dada en Pradera Valle, a los 9 días del mes de Julio de 1993.

Firmado y Sellado

Rector
C.C. No. 2.415 de Bogotá

Secretaria
C.C. No. 29.700.981 de Pradera, Valle

Diploma No. 235822

CENTRO DE DIPLOMAS CALI

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Carlos Augusto Leyton Valencia

C.C. No. 94.299.841 Pradera

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 13 del mes de Agosto de 2010

Heberth Armando Ríos Quintana
Decano Facultad de Derecho

Hebert Celín Navas
Rector de la Universidad

Mauricio Morales Gómez
Secretario General de la Universidad

No 5169 - A

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Carlos Augusto Leyton Valencia

Cédula de ciudadanía No. 94.299.841

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia del Talento Humano

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia

el día 29 del mes de Enero del año 2016

Juan Arboleda
El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000288914-1 en la ciudad de Palmira. el día 29 de Enero de 2016